

ACUERDO DE SECCIÓN DE LA PALMA,
DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACION CANARIA DE CAZA

ACUERDO SOBRE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS Y
NO VOTACIONES

Siendo las 10.00 horas del día 15.10.2018, y en los locales designados para la Junta Electoral en c/ Las Bodegas, nº 2 Piso 1º oficina 5, 38001 de Santa cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Sección de GRAN CANARIA de la Junta Electoral de la Federación Canaria de CAZA.

Una vez admitidas y excluidas definitivamente por esta Junta Electoral las candidaturas a miembros de la Asamblea de la **FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE GRAN CANARIA**, se ACUERDA:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebrarán votaciones en este estamento.

Además en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de CAZA, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 15.10.2018 de acuerdo de admisión definitiva de candidaturas a dicha Asamblea de la FICGC y de acuerdo con los siguientes datos esta Sección de la Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes clubes deportivos:

Club Agility Higenio Huguayan
Club Agility Sigue Hop Gran Canaria
Sociedad de Caza COCADECA
Sociedad de Caza la Huronera
Sociedad de Caza Mogan
Sociedad de Caza Norte de Gran Canaria +1
Sociedad de Caza Valsequillo- Almogaren+ 1

2º.- Estamento de Deportistas:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebrarán votaciones en este estamento.

Además en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de CAZA, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 15.10.2018 de acuerdo de admisión definitiva de candidaturas a dicha Asamblea de la FICGC y de acuerdo con los siguientes datos esta Sección de la Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes deportistas:

AFONSO SANCHEZ, JONAY ANTONIO
BENITEZ SUAREZ, JUAN ALBERTO
CABRAL HERNANDEZ, LORENA DEL CARMEN
CABRERA MORENO, ALCIDES Y.
DIAZ CABRERA, DAVID JESUS
FALCON GARCIA, JOSE JUAN
GARCIA RUANO, IVAN
GIL GIL, JUAN MIGUEL
GIL MORENO, CRISTO DANIEL
GONZALEZ SANTANA, M^a CONCEPCION
GONZALEZ SANTANA, MOISES M.
MEDINA ALMEIDA, RICARDO JAVIER
MEDINA BRUSS, GABRIEL GERARDO
RAMIREZ VEGA, HECTOR J.
RIOS MENDOZA, FERNANDO J.
RIVERO GARCIA, MARCOS J.
RODRIGUEZ BATISTA, J. ALBERTO
ROMERO BORDON, M^a DEL PILAR
SAAVEDRA SUAREZ, JOSE RUBEN

3º.- Estamento de Jueces-Arbitros:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo (menor) número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento.

Además en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de CAZA, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 15.10.2018 de acuerdo de admisión definitiva de candidaturas a dicha Asamblea de la FICGC y de acuerdo con los siguientes datos esta Sección de la Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes jueces:

SANTANA LOPEZ, CARLOS JAVIER
HERNANDEZ SANTANA, ROBERTO GABRIEL

En Santa Cruz de Tenerife, a 15.10.2018.

Fdo. La Presidenta de la Sección
Isabel Vilar Davi.

Fdo. El Secretario de la Sección
Elena Janeiro Hernández